Guayaquil, 31 de Marzo del 2015

Srta.

VALENZUELA ITAS MARIA JOSE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PLASTUMINOSAS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. HUMBERTO MOYA FLORES**, el 16 de Enero del 2013, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón**, con fecha 22 de Octubre del 2014, de Fojas 102.140 a 102.162, Registro Mercantil Numero 4.280 y anotada bajo el numero de Repertorio 52.041

Muy atentamente,

C'ASAL RAMIREZ PEDRO ALEXANDER SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **PLASTUMINOSAS S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía **No. 171689514-7**

Guayaquil, 31 de Marzo del 2015

VALENZUELA ITAS MARIA JOSE GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.592 FECHA DE REPERTORIO:31/mar/2015 HORA DE REPERTORIO:14:04

REVISADO POR

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PLASTUMINOSAS S.A., a favor de MARIA JOSE VALENZUELA ITAS, de fojas 11.820 a 11.822, Registro de Nombramientos número 3.971.

ORDEN: 15592

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.